

DECRETO ALCALDICIO N° 3133 /

AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES QUE INDICA

REQUINOA,

15 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3051 de fecha 11-10-2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad denominada, "**Día de la Música Chilena**". Actividad que se realiza en conjunto con Cultura y Fomento Productivo, contempla la instalación de escenario con participación de artistas en vivo, instalación de expositores y patio gastronómico. Dicha actividad se llevará a cabo el Sábado 19 de Octubre desde las 14:00 a 22:00 hrs., en la Plaza de Armas de Requinoa.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de **Calle Guillermo Shiell Norte y Guillermo Shiell Intersección**. El cierre temporal de calles regirá para el sábado 19 de Octubre de 2024, en horario de 07:00 AM hasta 23:00 PM horas. La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/TUS/IBZ/ibz
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de carabineros (1)
Seguridad Pública
Udel